



Resolución No. 337-AD-74

Lima, 17 de Diciembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los Artículos 92°, 93° y 104° del Decreto Ley N° 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Alta Dirección del INRED debe proceder a designar sus delegados ante la Comisión Nacional de Esquí Acuático;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

En armonía con lo ordenado por los Artículos 35° al 37° y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Nombrar como Miembros de la Comisión Nacional de Esquí Acuático a las siguientes personas :
Dora Lerner de Bigio, quien lo presidirá, Federico Scheuch Hernández, Martha Miflin de Barrón, Carlos Arteaga y Daniel Gamarra Dancourt.

Artículo Segundo.- Dicha Comisión no recibirá Subsidios durante el Bienio 1975-1976.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCA/ghs.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED